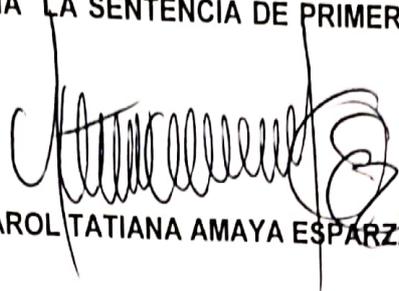


INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 30 de noviembre 2020.- Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 20170059500 Adelantado por HERMANN EDUARDO DONADO TAPIAS en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES., Procedente del H. Tribunal, informando que CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA-, Sírvase proveer.-

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C. 19 1 DIC. 2020 de Dos Mil Veinte (2020)

Visto el informe Secretarial que antecede, OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

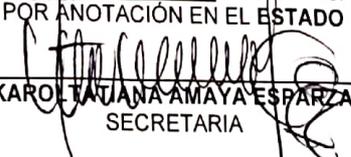
En firme este proveído por Secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS ordenadas en Primera instancia (Fl. 91 Vlt), a favor de la demandada y a cargo de la parte demandante. La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$250.000), como valor de las Agencias en Derecho.

Costas en Segunda Instancia - (Fl. 104) a favor de la demandada y a cargo de la parte demandante. La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$350.000), como valor de las Agencias en Derecho

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY <u>19 4 DIC. 2020</u> SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. <u>95</u>
 KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA SECRETARIA